Segundo.--Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluídos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 5.652.413,70 pesetas distribuído en las siguientes anualidades: 1.281.937,58 pesetas, que se abonarán con cargo al capítulo 600, artículo 610, número funcional económico 345.611,

apartado a), del vigente presupuesto de gastos del Departamento y 4.370.476,12 pesetas para el año 1967.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta dias, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación, en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 276.025,49 pesetas. y el

otorgamiento de la escritura de contrata.

De Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid. 1 de diciembre de 1966.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director de la Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Illora (Granada).

RESOLUCION de la Subsecretaria de Educación por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de una Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Cangas de Narcea (Oviedo).

Visto el acta notarial de la subasta verificada el dia 30 de noviembre de 1966 para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de una Sección Delegada del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Cangas de Narcea, provincia de Oviedo, por un presupuesto de contrata de 6.551.861,58 pe-

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Alberto Ballarín Marcial, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por don José Azcárate Marcial, remas ventajosa es la suscrita por don Jose Azcarate Matcha, residente en Pola de Allande, calle de Los Linares, que se compromete a realizar las obras con una baja del 1 por 100, equivalente a 65.518,61 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 6.486.342,97 pesetas; Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de

dicho licitador

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a don José Azcárate Lago, contratista, residente en Pola de Allande, calle de Linares, las obras de construcción de una Sección Delegada del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Cangas de da del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Cangas de Narcea, provincia de Oviedo, por un importe de 6.486.342,97 pesetas, que resultan de deducir 65.518,61 pesetas, equivalente a un 1 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 6.551.861,58 pesetas, que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 6.486.342,97 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: 1.221.303,73 pesetas con cargo al presupuesto vigente y 5.265.039,24 pesetas para 1967 para 1967

para 1967
Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluídos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 6.650.058,96 pesetas, distribuído en las siguientes anualidades: 1.303.241,17 pesetas, que se abonarán con cargo al crédito número 345.611. A), del presupuesto vigente, y 5.346.817,79 pesetas para el ejercicio de 1967.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 262.074,46 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro,

lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S muchos años.

Madrid. 1 de diciembre de 1966.—E! Subsecretario, Luis

Sr. Director de una Sección Delegada del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Cangas de Narcea (Oviedo).

RESOLUCION de la Subsecretaria de Educación por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de construcción de edificio para Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alora (Málaga).

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 30 de noviembre de 1966 para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de edificio para Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alora, provincia de Málaga, por un presupuesto de contrata de 6.550.707.79 pesetas;

Resultando que el acta na sido autorizada por el Notario don Alberto Ballarin Marcial, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Construcciones Torres», residente en Orihuela (Alicante), calle del Duque de Tamames, número 5, que se compromete a realizar las obras con una baja de 11,99 por 100 equivalente a 785.429,86 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 5.765.277.93 pesetas;

Resultando que en su virtud se nizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador:

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación así como que el acto se verificó sin protesta alguna. con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a «Construcciones Torres», residente en Orihuela (Alicante), calle del Duque de Tamames, número 5, las obras de construcción de edificio para Sección Delegada del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alora provincia de Málaga, por un importe de 5.765.277.93 pesetas, que resultan de deducir 785.429.86 pesetas, equivalente a un 11,99 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 6.550.707.79 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata, de pesetas 5.765.277.93, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: 1.014.665,63 pesetas para el corriente ejercicio económico de 1966 y 4.750.612.30 pesetas para el año 1967.

de 1966 y 4.750.612,30 pesetas para el ano 1967.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 5.932.743,46 pesetas. distribuído en las siguientes anualidades: 1.097.212,84 pesetas, que se abonarán con cargo al capítulo 600, artículo 610, número funcional-económico 345.611, apartado A), del vigente presupuesto de gastos del Departamento, y 4.835.530,62 pesetas con cargo al presupuesto de 1967.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 262.028,31 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministre lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1966. — El Subsecretario, Luis

Sr. Director de la Sección Delegada del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alora (Málaga).

RESOLUCION de la Subsecretaria de Educación por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de construcción de edificio para Sección Delegada tipo «A» masculina de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Agra del Orzán (La Co-

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 30 de noviembre último para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de edificio para Sección Delegada tipo «A» masculina de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Agra del Orzán, provincia de La Coruña, por un presupuesto de contrata de 6.037.267.39 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Alberto Ballarín Marcial, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Construcciones Piñeiro», residente en La Coruña, calle de Inés de Castro, número 16, que se compromete a realizar las obras con una baja del 8,6 por 100, equivalente a 519.205.03 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 5.518.062,86 pesetas: setas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliego de condiciones generales y particulares, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a «Construcciones Piñeiro», residente en La Coruña, calle de Inés de Castro, número 16, las obras de construcción de edificio para Sección Delegada tipo «A» masculina de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Agra del Orzán, provincia de La Co-